MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO S.G MINISTRO Nº 112 /2.015

ENMIENDA Nº 3 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 46/2013

SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE PLANIFICACION Y GESTION VIAL DEL PARAGUAY.

Proyecto de Mejoramiento, Gestión y Mantenimiento de la Red Vial del Paraguay "Ñamopora Ñande Rape", PRESTAMO BIRF Nº7406-PA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 01 días del mes de Junio de 2015, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, con RUC Nº 80004239-5, representado por **S.E. Econ. RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministro, en adelante denominado el **CONTRATANTE**, por una parte, y el **CONSORCIO BICENTENARIO,** con RUC Nº 80078196-1, representado para este acto por el **Ing. AMILCAR GASPAR TROCHE ESCOBAR,** con Cedula de Identidad Nº 644.520,en su carácter de Representante Legal, de conformidad a la clausula 14º de la escritura de Constitución del Consorcio Nº 5 del 12 de marzo de 2.013,pasada ante N.P Martha Raquel Ortigoza Paiva, denominado en adelante EL CONSULTOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", CONVIENEN en suscribir la **Enmienda Nº 3;** al Contrato **SG MINISTRO N° 46/2013;** para **los SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE PLANIFICACION Y GESTION VIAL DEL PARAGUAY, Proyecto de Mejoramiento, Gestión y Mantenimiento de la Red Vial del Paraguay "Ñamopora Ñande Rape", PRESTAMO BIRF Nº7406-PA.**

Por cuanto, que el **CONTRATANTE** ha recibido del **CONSULTOR,** en fechas 13 y 16 de mayo de 2.014, por medio de las notas 19-14-DP (MEU 15.409) y 20-14-DP (MEU 15.529), la solicitud de la ampliación del plazo contractual y la modificación del monto contractual, como consecuencia del nuevo cronograma de actividades y por los motivos expuestos en dichas notas.

Que el MOPC, por medio de la DPV y en base al memorándum DPV Nº 198/2014, con fecha 9 de junio de 2.014, manifestó su acuerdo a la solicitud planteada por el CONSULTOR.

Por todo lo anteriormente manifestado,

LAS PARTES ACUERDAN LAS SIGUIENTES:

1. Modificaciones al Anexo II-III. **Condiciones Especiales del Contrato**.

1.1. **Con relación al** Anexo II-III. **Condiciones Especiales del Contrato, numeral: 2.3**.

Donde dice: "El plazo será de: 12 meses (doce meses)"

Debe decir: ***"El plazo será de: 700 días (setecientos días)".***

CONSORCIO BICENTENARIO
México 707 c/ L.A. Herrera
Teléf.: 447.357

1.2. **Con relación al** Anexo II-III. **Condiciones Especiales del Contrato, numeral: 3.4**.

Donde dice: "La vigencia de estas pólizas será como mínimo 365 días"

Debe decir: ***"La vigencia de estas pólizas será como mínimo 700 días".***

1.3. **Con relación al** Anexo II-III. **Condiciones Especiales del Contrato, numeral 6.2(a)**.

Donde dice: " El precio pagadero en moneda extranjera o monedas extranjeras es de: Dólares Americanos trescientos cincuenta y tres mil quinientos cuarenta con un centavo (US$ 353.540,01) IVA incluido."

Debe decir: **"El precio pagadero en moneda extranjera o monedas extranjeras es de: Dólares Americanos cuatrocientos catorce mil quinientos noventa (US$ 414.590,00) IVA incluido."**

1.4. **Con relación al** Anexo II-III. **Condiciones Especiales del Contrato, numeral 6.2 (b)**.

Donde dice: "El precio pagadero en moneda nacional es de: Guaraníes quinientos cincuenta y cuatro millones novecientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y cuatro (Gs. 554.957.984) IVA incluido."

Debe decir: "El precio pagadero en moneda nacional es de: Guaraníes setecientos cinco millones doscientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta y cuatro (Gs. 705.294.984) IVA incluido."

2. Modificaciones al Contrato S.G MINISTRO 143/2.013(ENMIENDA Nº 1.

2.1. Con relación al **Contrato S.G MINISTRO 143/2.013(ENMIENDA Nº 1), numeral 6.4.**

Donde dice: "….Los pagos se harán de acuerdo al siguiente detalle:

El siguiente calendario de pagos previstos y sus porcentajes fueron calculados en función de los plazos de entrega que establecen los Términos de Referencia y mostrados en el Apéndice B de este Contrato, y se encuentran en función directa de los resultados que se hubiesen alcanzado y entregado por parte del contratista a esos plazos y que hayan sido aceptados por parte del MOPC. Si el monto del contrato se compone de montos de distintas monedas estos porcentajes se pagarán sobre cada uno de esos montos:

(a) **Primer pago por avances** a los **tres** (3) **meses** de iniciado el contrato: **Doce por ciento con cincuenta centésimas (12,50%)** de la suma global.

(b) **Segundo pago por avance** a los **cinco** (5) **meses** de iniciado el contrato: **Trece por ciento con setenta y cinco centésimas (13,75%)** de la suma global.

(c) **Tercer pago por avance** a los **siete** (7) **meses** de iniciado el contrato: **Treinta y tres por ciento con setenta y cinco centésimas (33,75%)** de la suma global.

(d) **Cuarto pago por avance** a los **nueve** (9) **meses** de iniciado el contrato: **Veinte por ciento (20,00%)** de la suma global.

Consultor ADMINISTRATIVO
Mesa de Entrada L.A. Herrera
Tel: 447.357

(e) **Pago final** a los doce (12) meses de iniciado el contrato (Cumplido el plazo de contrato): **Veinte por ciento (20,00%)** de la suma global se pagará una vez realizadas todas las tareas y entregados todos los resultados a plena satisfacción del MOPC.

Debe decir: ***"....*** Los pagos se harán de acuerdo al siguiente detalle:

FASE 1:

Actividades Originales;

Monto de la FASE 1, coincidente con el contrato original: US$ 353.540,01 IVA incluido más Gs 554.957.984 IVA incluido

El siguiente calendario de pagos previstos y sus porcentajes fueron calculados en función de los montos de esta Fase 1 y de los plazos de entrega que establecen los Términos de Referencia y mostrados en el Apéndice B de este Contrato, y se encuentran en función directa de los resultados que se hubiesen alcanzado y entregado por parte del contratista a esos plazos y que hayan sido aceptados por parte del MOPC. Si el monto del contrato se compone de montos de distintas monedas estos porcentajes se pagarán sobre cada uno de esos montos:

(a) Primer pago por avances a los **tres** (3) **meses** de iniciado el contrato: **Doce por ciento con cincuenta centésimas (12,50%)** de la suma global de la Fase 1.

(b) Segundo pago por avance a los **cinco** (5) **meses** de iniciado el contrato: **Trece por ciento con setenta y cinco centésimas (13,75%)** de la suma global de la Fase 1.

(c) Tercer pago por avance a los **doce** (12) **meses** de iniciado el contrato: **Treinta y tres por ciento con setenta y cinco centésimas (33,75%)** de la suma global de la Fase 1.

(d) Cuarto pago por avance a los **dieciséis** (16) **meses** de iniciado el contrato: **Veinte por ciento (20,00%)** de la suma global de la Fase 1.

(e) Pago final a los **dieciocho** (18) **meses** de iniciado el contrato: **Veinte por ciento (20,00%)** de la suma global de la Fase 1, se pagará una vez realizadas todas las tareas y entregados todos los resultados a plena satisfacción del MOPC.

FASE 2:

Actividades Adicionales:

Monto de la FASE 2, adicional al contrato original: US$ 61.050 IVA incluido, más Gs 150.386.383 IVA incluido, pagadero al concluir las actividades adicionales previstas en los TDR (adicional y cumplido el plazo completo de contrato) y contra la entrega del Informe 6, Informe Final Complementario y de todos los resultados a plena satisfacción del MOPC

Consorcio BICENTENARIO
Mexico 1070 c/ L.A. Herrera
Tel.: 447.357

3. Modificaciones al APENDICE A: Descripción de los Servicios, del Contrato.

3.1. Con relación al APENDICE A: Descripción de los Servicios, del Contrato, numeral 3: Alcance de los Servicios

Donde dice: "A. Modulo Inventario

Este inventario incluye los datos físicos de todos los caminos de jurisdicción nacional del Paraguay previendo registrar los datos requeridos en la contratación del Inventario vial que el MOPC se encuentra ejecutando en forma paralela a estos estudios, los que se muestran en el Apéndice 1,de estos Términos de Referencia (TdR).Del mismo modo se incluyen los datos de estado y conservación de los elementos que componen los caminos ,principalmente superficie de rodamiento, estructuras y zonas laterales, partes de las cuales posee la DV y proseguirá completándolos y que son los que requiere el HDM 4.El diseño considerara la actualización de las condiciones de los pavimentos al recibir el registro de avance de obras en ese tramo"

Debe decir: ***"A. Modulo Inventario***

Este inventario incluye los datos físicos de todos los caminos de jurisdicción nacional del Paraguay previendo registrar los datos requeridos en la contratación del Inventario vial que el MOPC se encuentra ejecutando en forma paralela a estos estudios, los que se muestran en el Apéndice 1, de estos Términos de Referencia (TdR), como así también se prevé el registro de datos de otras fuentes. El CONTRATANTE podrá autorizar la carga de datos de otras fuentes que no sean las del Inventario Vial actual y relacionados a datos reales de inventarios viales de caminos de similares características al del país, a efecto de que se pueda verificar el funcionamiento del sistema. Si el impedimento desaparece, el CONSULTOR deberá proseguir normalmente la carga de los datos del Inventario Vial actual de la red vial del Paraguay.

Del mismo modo se incluyen los datos de estado y conservación de los elementos que componen los caminos, principalmente superficie de rodamiento, estructuras y zonas laterales, partes de las cuales posee la DV y proseguirá completándolos y que son los que requiere el HDM 4.El diseño considerara la actualización de las condiciones de los pavimentos al recibir el registro de avance de obras en ese tramo".

4. Modificaciones al APENDICE A: Descripción de los Servicios, del Contrato.

4.1. Con relación al APENDICE A: Descripción de los Servicios, del Contrato, numeral 6.5: Plazo de los servicios

Donde dice: "Los presentes servicios tendrán un plazo de 12 meses"

Debe decir: ***"Los presentes servicios tendrán un plazo de 700 días, los que se cumplirán el lunes 25 de mayo de 2015."***

5. Modificaciones al APENDICE B: Requisito para la Presentación de Informes, del Contrato.

5.1. Con relación al APENDICE B: Requisito para la Presentación de Informes , del Contrato, numeral 2: Resultados e informes

Consorcio BICENTENARIO
México 1007 c/ L.A. Herrera
Teléf.: 447.357

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Donde dice:

APÉNDICE B --- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES

1.- Formato

- **Impreso (1 original y dos copias), en forma impresa y en digital (CD)**

2.- Programa de entrega e informes

Resultados e informes

			%	Plazo	%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						Meses											
Etapa de Diagnóstico				MESES													
1		**Diagnostico y propuesta de diseño**															
	1	Diagnostico y exposición de resultados	3%	1		∇											
	2	Propuesta de arquitectura del SPGV	4%	2			∇										
2		**Pliego para la adquisición de bienes informáticos**	3%	3				∇									
		INFORME DE AVANCE N° 1		3	10%												
Etapa de desarrollo del SPGV																	
3		**Módulo de inventario**															
	1	Instalación del módulo informático	6%	4					∇								
	2	Carga de datos de inventario provistos por el MOPC	3%	6							∇						
4		**Módulo de datos estadísticos**															
	1	Instalación del módulo informático	5%	5						∇							
	2	Carga de datos de estadisticos provistos por el MOPC	3%	6							∇						
		INFORME DE AVANCE N° 2			11%					∇							
5		**Módulo de obras viales**															
	1	Instalación del módulo informático	6%	6							∇						
	2	Pruebas: captura, importación/exportación de datos	3%	7								∇					
6		**Módulo de panificación**															
	1	Instalación del módulo informático	6%	7								∇					
	2	Pruebas: procesamiento de datos/obtención de resultados	3%	8									∇				
7		**Módulo de información geográfica**															
	1	Instalación del módulo informático	6%	6							∇						
	2	Capacitación en la operación y obtención de reportes	3%	8									∇				
		INFORME DE AVNCE N° 3		7	27%							∇					
8		**Módulo de administración del SPGV**	5%	8									∇				
		Etapa de implementación y asistencia a la operación															
9		**Manuales del SPGV**	2%	9										∇			
10		**Capacitación para la operación del SPGV**	3%	9										∇			
		INFORME DE AVANCE N° 4		9	16%									∇			
11		**Informes mensuales de asistencia en la operación del SPGV**	6%	10 y 11											∇	∇	
		INFORME FINAL	16%	12	16%												∇

Debe decir:

[illegible] CENTENARIO
[illegible] L.A. Herrera
[illegible] 447.357

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

APÉNDICE B --- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES

1.- Formato

- **Impreso (1 original y dos copias), en forma impresa y en digital (CD)**

2.- Programa de entrega e informes

Resultados e informes

Meses

			%	2013						2014										2015			
				J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M
		FASE 1 ACTIVIDADES ORIGINALES																									
Etapa de Diagnóstico																											
1		**Diagnostico y propuesta de diseño**																									
	1	Diagnostico y exposición de resultados																									
	2	Propuesta de arquitectura del SPGV																									
2		**Pliego para la adquisición de bienes informáticos**																									
		INFORME DE AVANCE N° 1	**12,5%**																								
Etapa de desarrollo del SPGV																											
3		**Módulo de inventario**																									
	1	Instalación del módulo informático																									
	2	Carga de datos de inventario provistos por el MOPC *																									
4		**Módulo de datos estadísticos**																									
	1	Instalación del módulo informático																									
	2	Carga de datos de estadísticos provistos por el MOPC																									
		INFORME DE AVANCE N° 2	**13,75%**																								
5		**Módulo de obras viales**																									
	1	Instalación del módulo informático																									
	2	Pruebas: captura, importación/exportación de datos																									
6		**Módulo de panificación**																									
	1	Instalación del módulo informático																									
	2	Pruebas: procesamiento de datos/obtención de resultados																									
7		**Módulo de información geográfica**																									
	1	Instalación del módulo informático																									
	2	Capacitación en la operación y obtención de reportes																									
		INFORME DE AVNCE N° 3	**33,75%**																								
8		**Módulo de administración del SPGV**																									
		Etapa de implementación y asistencia a la operación																									
9		**Manuales del SPGV**																									
10		**Capacitación para la operación del SPGV**																									
		INFORME DE AVANCE N° 4	**20%**																								
11		**Informes mensuales de asistencia en la operación del SPGV**																									
		INFORME FINAL	**20%**																								
		FASE 2 ACTIVIDADES ADICIONALES																									
12		**Informes mens. complementarios de asistencia en la operación del SPGV**																									
13		**Monitoreo del uso del SPGV y Plan de Inversión Vial**																									
		INFORME FINAL COMPLEMENTARIO	**100%**																								

*** Se realiza una entrega parcial con datos de inventario que sirvan de ejemplo, la meta completa se deberá cumplir en la ampliación de plazo**

NOTA: LOS PORCENTAJES INDICADOS SE APLICAN A LOS MONTOS TOTALES EN DÓLARES Y EN GUARANÍES DE LA FASE CORRESPONDIENTE

Arq. [illegible] TENARIO
[illegible] L.A. Herrera
[illegible] 447.357

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

EN FE DE LO CUAL, las partes firman la presente **Enmienda Nº 3** del Contrato **S.G. MINISTRO Nº 46/2013,** en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al inicio.

Ing. AMILCAR GASPAR TROCHE E.
POR EL CONSULTOR

ESTUDIO BICENTENARIO
México 707 c/ L.A. Herrera
Tel.: 447.357

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO 1

Enmienda N° 3 al contrato de servicios de consultoría (S.G.MINISTRO N° 46/2013)

Diseño, Desarrollo e Implementación de un Sistema de Planificación y Gestión Vial del Paraguay.

Adenda a los términos de referencia

1. Antecedentes

El contrato incluye entre sus objetivos la implementación del Sistema de Planificación y Gestión Vial (SPGV), sin embargo el avance de esta tarea que debe acompañar el desarrollo de los trabajos se ha visto dificultada por la no provisión oportuna de los equipos informáticos y la licencia requerida para el sistema de información geográfico, del mismo modo no ha sido posible lograr la óptima coordinación de este desarrollo con la recepción de los datos de inventario vial y tránsito, puesto que son resultados que dependen de otros contratos en ejecución.

La información de inventario vial se ha convertido en crítica y por ello se ha considerado la necesidad de preparar datos reales que permitan verificar el funcionamiento de los distintos módulos. Considerando así la necesidad de repetir parte de esa tarea a medida que se reciban los datos de inventario.

De este modo el MOPC y el Consorcio Bicentenario acordaron la necesidad de ampliar el plazo y reforzar las tareas tendientes a acompañar al MOPC en la implementación y operación del SPGV.

2. Objetivos de la adenda a los términos de referencia

Dotar a la Dirección de Planificación Vial (DPV) del MOPC de apoyo adicional en la implementación e inicio de operación del SPGV.

Así se plantean los siguientes objetivos de desarrollo:

2.1 Asistencia a la DPV en la recepción y registro de datos de inventario, tránsito e información adicional del módulo de datos estadísticos durante el plazo adicional acordado.

2.2 Mejora continua a partir de la revisión y ajustes del SPGV, principalmente en la configuración de variables adicionales a las inicialmente propuestas por el consultor o sus modificaciones y generación de reportes y consultas.

2.3 Apoyo en la elaboración de proyectos específicos y de un nuevo Plan de Inversión Vial para la preparación del presupuesto de 2016.

2.4 Complementar y reforzar la capacitación institucional mediante actividades de capacitación y entrenamiento a los futuros operadores del SPGV.

3. Alcance de los servicios adicionales

Teniendo presentes los objetivos se definen a continuación los alcances adicionales y sus metas a lograr:

3.1 Debido a que se ha previsto que los datos del nuevo inventario se recibirán con cierto desfase respecto de los plazos originales de este contrato, se requiere que el consultor realice la carga o registro de datos de inventario a medida que se reciban y completen por parte del MOPC o a quien este haya contratado.

Consorcio BICENTENARIO
L.A. Herrera
447.357

De este modo y considerando el nuevo plazo, el MOPC seguirá avanzando en la actualización de datos de estado, los que serán registrados por el consultor durante el plazo ampliado, cuando esos datos estén disponibles.

Se espera que el sistema de conteo de tránsito ya haya entregado algunos resultados preliminares en los primeros meses del año 2015, ello permitirá realizar algunas evaluaciones que deberá elaborar el consultor como apoyo en forma de taller, de tal modo que represente una capacitación concreta sobre la base de datos reales.

3.2 Mediante reuniones periódicas que permitan repasar todas las actividades que involucra el SPGV, el personal del MOPC en general y de la DPV en particular, será capacitado en el manejo del sistema, con ello se logrará el involucramiento en la operación del sistema mediante la operación del Sistema con datos y procesos concretos. Ello permitirá la revisión tanto de la configuración de variables como la forma de consultar y los reportes a generar. A lo largo de los primeros 10 meses de la ampliación.

Sólo la participación directa permitirá la calibración final de los informes y reportes a incluir en el sistema, más allá de la posibilidad de la generación por medio de filtros de datos.

Adicionalmente se requiere que el consultor tenga en cuenta la información a reportar al Tablero de Control de Presidencia, el cual es coordinado por la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia, si bien este tablero reemplazaría al propio del MOPC se ve necesario reforzar esta actividad con la atención completa de parte del equipo de consultores durante los meses adicionales de contrato.

3.3 Considerando que el contrato ampliado se alargará hasta coincidir con la necesidad de elaboración de un nuevo presupuesto del sector vial, se prevé el apoyo en la elaboración de un nuevo Plan de Inversión Vial para proyectos específicos y en la preparación del presupuesto de 2016, utilizando el HDM y realizando el estudio de necesidades de los demás componentes del gasto en carreteras y según los apartados en que se divide el presupuesto del sector. Esta asistencia, adicional a lo previsto originalmente, permitirá asistir a la DPV en este proceso y completar el entrenamiento sobre la base de datos reales y concretos.

3.4 Mediante el acompañamiento constante y a través de las actividades de capacitación previstas en el siguiente apartado, el consultor realizará 5 reuniones taller, para las cuales deberá preparar casos concretos que permitan repasar todos los procesos de importación y exportación de datos, el registro y actualización de información, la elaboración de consultas y reportes conforme a todas las necesidades que puedan plantear los participantes y ejecutando todos los procesos requeridos por el MOPC al SPGV. En la tercera o cuarta reunión taller se deberá programar la elaboración de un programa de obras sobre la base de la utilización del SPGV y del HDM, en otro se espera poder realizar una evaluación expost de algunas corridas del HDM, esto servirá como estudio y revisión de evaluaciones anteriores.

Como resultado de estas actividades se ha previsto 10 informes mensuales de avance, en los que se expondrán las tareas ejecutadas en el mes. Adicionalmente, en el primer mes de la ampliación de plazo, el informe mensual incluirá el Programa de capacitación por medio de casos de estudio (con datos concretos y de ser posibles reales del Paraguay). En los meses que se realicen reuniones taller, el informe tendrá un apartado referido a lo efectivamente logrado en la reunión y las conclusiones y ajustes requeridos a partir del análisis y debate de los participantes y consultores.

Todos los informes deberán incluir los ajustes y mejoras que se hayan requerido y cuáles son los cambios y modificaciones efectivizadas.

Consorcio ... ENARO
... 707 c/ L.A. Herrera
... 447.357

Como resultado final de la ampliación final se ha previsto un nuevo *informe final complementario* como resumen de lo realizado, además de las recomendaciones y sugerencias para el MOPC. En forma específica, este informe final complementario contará con un apartado especial referido al Plan de Inversión Vial y Presupuesto de Obras Viales para el año 2016 (apartado 3.3).

4. Entrenamiento y transferencia de conocimientos en la ampliación de plazo y alcances de los servicios

Durante el plazo de ampliación se considera necesaria la realización de una reunión taller bimensual que tenga por objeto la capacitación y entrenamiento en la operación concreta de todas las funciones específicas que deben poder realizarse con el sistema. Estas reuniones de capacitación deberán conformar un programa de entrenamiento completo de todos los procesos y usos que el sistema permite realizar en cumplimiento de los requerimientos de los términos de referencia, y mediante 5 reuniones se deberá completar todo el entrenamiento para que los operarios del sistema puedan gestionar y utilizar el sistema en todo su potencial. Las reuniones taller se desarrollarán sobre la base de casos de estudio específicamente preparados por la firma consultora con datos reales.

En el mes 13 del contrato, en oportunidad de la entrega del primer informe mensual complementario de Asistencia en la Operación del SPGV, el consultor entregará una propuesta de este Programa de reuniones taller.

La primera reunión deberá exponer el estado de avance y debatir sobre las principales observaciones que los usuarios pudieran plantear. Las reuniones subsiguientes deberán dedicar una parte de su tiempo al repaso y debate de lo expuesto en la anterior. Toda reunión permitirá al consultor recabar observaciones y proponer ajustes, los que serán mostrados en la siguiente reunión a fin de cerrar los temas, observaciones y sugerencias pendientes. La última reunión será de un repaso general y con el fin de mostrar todos los ajustes requeridos ya realizados.

Al final del plazo contractual, en forma adicional a las 5 reuniones taller, se trabajará en taller con la DPV en la evaluación del plan de inversión vial que permita contar con las evaluaciones y borrador de presupuesto del año subsiguiente.

5. Resultados (informes) adicionales y cronograma actualizado.

5.1 Informes mensuales complementarios de Asistencia en la Operación del SPGV

Conforme se describiera el consultor entregará un informe mensual de avance con los apartados mínimos de: tareas realizadas en el mes, propuestas de capacitación, resultados de las reuniones taller de capacitación que se hubiesen realizado, ajustes y mejoras al sistema requeridos, cumplimiento de ajustes pendientes, entre otros.

Estos 10 informes mensuales se entregarán el último día hábil de los meses de ampliación, es decir del mes de Julio de 2014 al mes de Abril de 2015 inclusive.

5.2 Informe 6: Informe Final complementario

Descripción y resumen de las tareas adicionales, exponiendo el logro de las metas del contrato. Recogerá una reseña de los logros y resultados expuestos en el informe Final de origen, presentará las tareas de acompañamiento, entrenamiento y la revisión del sistema efectuada durante las reuniones taller y de todo lo realizado en los meses de ampliación. Este informe contará con un apartado que presentará un resumen ejecutivo de lo elaborado para el Plan de Inversión Vial y en la asistencia en la preparación del presupuesto del año 2016, el que será complementado en un informe completo como anexo.

Consorcio INTERNARIO
México 707 c/ L.A. Herrera
Telef.: 147.357

Debido a que este es el informe final al cierre del contrato, el consultor entregará una versión borrador del mismo antes del 20 de Abril de 2015. La fecha límite de entrega de la versión final es el 12 de Mayo de 2015.

5.3 Cronograma de actividades actualizado

Resultados e informes

Meses

			2013							2014											2015				
			J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M
		FASE 1 ACTIVIDADES ORIGINALES																								
Etapa de Diagnóstico																										
1		**Diagnóstico y propuesta de diseño**																								
	1	Diagnóstico y exposición de resultados	∇																							
	2	Propuesta de arquitectura del SPGV		∇																						
2		**Pliego para la adquisición de bienes informáticos**			∇																					
		INFORME DE AVANCE N° 1				∇																				
Etapa de desarrollo del SPGV																										
3		**Módulo de inventario**																								
	1	Instalación del módulo informático					∇																			
	2	Carga de datos de inventario provistos por el MOPC *													∇										∇	
4		**Módulo de datos estadísticos**																								
	1	Instalación del módulo informático						∇																		
	2	Carga de datos de estadísticos provistos por el MOPC													∇											
		INFORME DE AVANCE N° 2							∇																	
5		**Módulo de obras viales**																								
	1	Instalación del módulo informático										∇														
	2	Pruebas: captura, importación/exportación de datos												∇												
6		**Módulo de panificación**																								
	1	Instalación del módulo informático													∇											
	2	Pruebas: procesamiento de datos/obtención de resultados																∇								
7		**Módulo de información geográfica**																								
	1	Instalación del módulo informático									∇															
	2	Capacitación en la operación y obtención de reportes																∇								
		INFORME DE AVANCE N° 3													∇											
8		**Módulo de administración del SPGV**													∇											
		Etapa de implementación y asistencia a la operación																								
9		**Manuales del SPGV**															∇									
10		**Capacitación para la operación del SPGV**																	∇							
		INFORME DE AVANCE N° 4																	∇							
11		**Informes mensuales de asistencia en la operación del SPGV**										∇	∇													
		INFORME FINAL																			∇					
		FASE 2 ACTIVIDADES ADICIONALES																								
12		**Informes mens. complementarios de asistencia en la operación del SPGV**														∇	∇	∇	∇	∇	∇	∇	∇	∇	∇	
13		**Monitoreo del uso del SPGV y Plan de Inversión Vial**																								∇
		INFORME FINAL COMPLEMENTARIO																								∇

*** Se realiza una entrega parcial con datos de inventario que sirvan de ejemplo, la meta completa se deberá cumplir en la ampliación de plazo.**

Consorcio INTERNARIO
México 707 c/ A. Herrera
Telef.: 447.357

Se han ajustado algunas actividades originales a fin de favorecer la posibilidad de un óptimo desarrollo minimizando la exigencia en plazo para subproductos.

6. Datos de la adenda

Debido a la dilación en la recepción de datos de inventario y tránsito y con el fin de adecuar los tiempos de desarrollo e implementación del SPGV, se consideró la necesidad de ampliar el plazo de los servicios y complementar con algunas actividades tendientes a reforzar el entrenamiento y capacitación del personal del MOPC.

El plazo adicional a sumar al original de 12 meses es de 11 meses y un día, así el nuevo plazo completo será de 700 días y por ello el contrato ampliado con la presente Enmienda N°3 **concluirá el lunes 25 de Mayo de 2015**.

ING. AMILCAR GASPAR TROCHE E.
POR EL CONSULTOR

ECON. RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE